

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 22 de febrero de 2023. Al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral N° **2019-858**, de **TATIANA ALEJANDRA RONCANCIO VALDÉS** contra LOGISTICA APLY S.A.S. y ORGANIZACIÓN APLY S.A.S., informando que no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto anterior (fl. 107); así mismo que el 22 de enero hubo cambio de Secretaria.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinticinco (25) de enero del año dos mil veinticuatro (2.024)

Visto el informe secretarial, se procede a resolver, para lo cual se **CONSIDERA:**

Por auto del 21 de julio de 2022 (fl. 107), se dispuso que por **POR SECRETARÍA**, se **NOTIFICARA** y **CORRER TRASLADO** a la demandada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, remitiéndose el escrito de demanda, los anexos y este auto, al correo electrónico ricardoespanol@aply.co y organizacion@aply.co, que fueron los informados en la demanda y en los certificados de existencia y representación legal aportados.

No obstante lo anterior, la parte actora allegó memorial con desprendible de notificación remitido únicamente al correo ricardoespanol@aply.co, sin acompañar la constancia de recepción o acuse del correo (fl. 110).

En consecuencia, se dispone nuevamente que por **SECRETARÍA** se notifique a los demandados en la forma indicada en auto anterior. y se advierte a los demandados que la notificación se entenderá surtida trascurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y empezará a correr el término de diez (10) días hábiles, a fin de que contesten la demanda por intermedio de apoderado.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 012 de fecha 26/01/2024



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA